



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 18 de junio de 1983

Núm. 136

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar. 32, bajo tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, en la encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.282

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 203 de 1983, promovido por el Banco de Huesca, contra resoluciones del Gobierno Civil de Zaragoza, fecha 24 de noviembre de 1982, imponiendo sanción de multa de pesetas 50.000, por infracción de la normativa de medidas de seguridad bancaria en sus oficinas de Ainzón (Zaragoza), y de la Subsecretaría del Interior, fecha 5 de marzo de 1983, desestimando recurso de alzada contra aquélla interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.283

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 204 de 1983, promovido por don Waldo Marco Carrasco, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 24 de septiembre de 1982, sobre devolución de aval bancario prestado con motivo de construc-

ción de viviendas y locales en avenida de San Juan de la Peña, de esta ciudad, condicionado al ingreso de pesetas 820.000, que corresponden al Ayuntamiento por obras de urbanización de dicha calle, y de 4 de mayo de 1983, desestimatoria de recurso de reposición contra aquélla interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.284

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 205 de 1983, promovido por don Mariano Clemente Soria y dos más, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de marzo de 1983, desestimando recurso de reposición interpuesto contra el del mismo Pleno de 17 de julio de 1982, por el que se aprobó con carácter definitivo la declaración como unidad de actuación independiente de la manzana núm. 12 del polígono 12, impugnación referida al apartado primero, punto b), de aquel acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.285

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 202 de 1983, promovido por don Esteban García Fernández y seis más, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, fecha 28 de marzo de 1983, que desestimó recurso de alzada interpuesto por los actores contra resoluciones de la Comisión Provincial de dicho Fondo en Zaragoza de 3 de enero de igual año, referentes a abono de indemnizaciones por extinción de contratos de trabajo con la empresa «Hijos de Antonio Royo», S. R. C.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.395

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 76-83.

Tensión: 45 KV.

Origen: Línea a 45 KV, Los Leones Motrices.

Término: ET Tubos Metálicos.

Longitud: 162 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual, en situación peligrosa.

Presupuesto: 1.082.050 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de junio de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 6.644

Colegio Territorial Administradores de Fincas de Aragón, La Rioja y Soria

Baremo de honorarios mínimos profesionales aprobados por la Junta de gobierno del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón, La Rioja y Soria, celebrada el día 23 de febrero de 1983, cuya vigencia será desde el 1.º de enero del año en curso.

A) Mínimo a cobrar en casas hasta 25 pisos o locales:

1.º Sin ningún servicio, mínimo global al mes, 3.025 pesetas.

2.º Con portero, mínimo global al mes, 4.000 pesetas.

3.º Con o sin portero y ascensor, mínimo global al mes, 4.200 pesetas.

4.º Con o sin portero, ascensor y calefacción, mínimo global al mes, 5.000 pesetas.

5.º Con o sin portero, ascensor, calefacción y agua caliente, mínimo global al mes, 5.150 pesetas.

6.º Fincas suntuarias (aire acondicionado, piscina, jardines, deportes, etc.; la que rebase los servicios del punto quinto), mínimo global al mes, 8.500 pesetas.

B) Mínimo a cobrar en fincas de 26 a 100 vecinos:

1.º Sin ningún servicio, por vivienda o local al mes, 140 pesetas.

2.º Con portero, por vivienda o local al mes, 150 pesetas.

3.º Con o sin portero y ascensor, por vivienda o local al mes, 165 pesetas.

4.º Con o sin portero, ascensor y calefacción, por vivienda o local al mes, 175 pesetas.

5.º Con o sin portero, ascensor, calefacción y agua caliente, por vivienda o local al mes, 185 pesetas.

6.º Fincas suntuarias, por vivienda o local al mes, 345 pesetas.

C) Mínimo a cobrar en fincas de 101 viviendas en adelante:

1.º Sin ningún servicio, por vivienda o local al mes, 115 pesetas.

2.º Con portero, por vivienda o local al mes, 125 pesetas.

3.º Con o sin portero y ascensor, por vivienda o local al mes, 135 pesetas.

4.º Con o sin portero, ascensor y calefacción, por vivienda o local al mes, 160 pesetas.

5.º Con o sin portero, ascensor, calefacción y agua caliente, por vivienda o local al mes, 170 pesetas.

6.º Fincas suntuarias, por vivienda o local al mes, 245 pesetas.

D) Casas con Comunidad de garaje:

Sin personal, por plaza y mes (Comunidad con administración independiente), 70 pesetas.

Con personal, por plaza y mes (Comunidad con administración independiente), 95 pesetas.

Las Comunidades de viviendas con plazas de garajes como anejo inseparable, igual que las que pueda corresponder en los apartados A), B) y C), según el caso, plaza y mes, según el caso, desde 55 pesetas.

Dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, los meses de julio y diciembre. Se pueden cobrar prorrateadas.

Asistencia a Juntas extraordinarias (sin obligación de asistir a las mismas), 2.200 pesetas.

Asistencia a las Juntas de gobierno (sin obligación de asistir a las mismas), 1.500 pesetas.

El cobro de recibos será siempre por cuenta y cargo de la Comunidad («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de diciembre de 1973).

Para las fincas de propiedad vertical o rústica se aplicarán los mismos baremos establecidos en los «Boletines Oficiales del Estado» y en la misma proporción de aumento que en propiedad horizontal.

Por la confección de contratos de arrendamientos (una mensualidad), mínimo 2.000 pesetas.

Este baremo se entenderá siempre como **mínimo** a percibir por los administradores colegiados, considerándose competencia ilícita y corregida disciplinariamente la percepción de cantidades inferiores.

Zaragoza, 23 de febrero de 1983.

Núm. 6.336

Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a «Inmobiliaria San Fructuoso», con último domicilio conocido en calle San Miguel, 15, la notificación del Instructor y Secretario y el pliego de cargos adjunto recaído en expediente n.º V-P-Z-19 de 1983, seguido por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, con advertencia de que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, podrá alegar cuanto considere oportuno en su defensa; transcurrido dicho plazo se continuará con el trámite legal del expediente.

De orden del Instructor, por el presente oficio se notifica a «Inmobiliaria San

Fructuoso» que, como consecuencia de la denuncia formulada por don Alfonso Buzarra Torres, el Ilmo. señor Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto 1.929 de 1976, de 2 de abril, ha acordado la incoación de expediente sancionador, conforme a lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo VII (artículo 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, por infracción al régimen legal de viviendas de protección oficial, habiendo sido designados, respectivamente, Instructor y Secretario del mismo, don Carlos Martín y doña Pilar Velasco.

Pliego de cargos que, como consecuencia del expediente sancionador núm. V-P-Z-19 del año 1983, se formula a «Inmobiliaria San Fructuoso», conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo: Se han manifestado deficiencias de construcción en el edificio situado en calle Fuenterrabía números 1, 3 y 5, consistentes en:

Las plazas de garaje números 19, 20 y 21 no constan en los planos del sótano —1, visado el 25 de marzo de 1977.

La evacuación de gases de los garajes ha sido puesta prácticamente fuera de servicio por las obras efectuadas en el sótano.

La puerta de acceso a garaje de la casa 3 es de madera, en lugar de metálica, como está instalada en las casas 1 y 2.

No aparece en mediciones el tipo de depósito de gasóleo empleado.

Hay comunicación de gases y olores entre cuartos de baño y cocina.

Zaragoza, 2 de mayo de 1983. — El Instructor, Carlos Martín.

Núm. 6.192

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la Ley vigente de Procedimiento Administrativo.

**Resoluciones de infracción
Número expediente, empresa y último
domicilio y pesetas**

SP-740-82. María-Teresa Puente. Calle Escosura, Zaragoza. 25.000.

SP-595-82. Serafín Calderero Martín. Camino Abejar, número 131, barrio Garrapinillos, Zaragoza. 20.000.

SP-724-82. «Imprezasa». Calle San Vicente de Paúl, número 28, Zaragoza. 50.000.

SP-103-83. Angel Hernández López. Tenor Fleta, número 16, Zaragoza. 25.000.

SP-25-83. «Fotograbados Coliseo». Calle Sevilla, número 7, Zaragoza. 25.000.

SP-633-82. «Infricase», S. A., Paseo Sagasta, número 9, Zaragoza. 10.000.

SP-488-82. José Moreno Casanova. Calle General Olaya, número 8 cuarto, Zaragoza. 25.000.

SP-312-82. «Viajes Aloha», S. A. Calle Pedro María Ric, número 21, Zaragoza. 50.000.

SP-524-82. «Carreras y Galgos». Calle Miguel Servet, número 1, Zaragoza. 100.000.

SP-135-83. Octavio Martínez Alvarez. Calle Cesáreo Alierta, número 20, Zaragoza. 40.000.

SP-712-82. «Origón», S. A. Calle Manuel Lasala, número 12, Zaragoza. 45.000.

SP-624-82. Carmen Arribas Ceamanos. Calle Calvo Sotelo, número 29, Zaragoza. 8.000.

Relación de empresas con expediente de liquidación seguido en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce.

Actas de liquidación

L-1436-82. María-Teresa Puente (Hostelería). Calle Escosura, bar «El Cielo», Zaragoza. 170.321 pesetas.

L-1437-82. María-Teresa Puente (Hostelería). Calle Escosura, Zaragoza. 249.528.

L-1438-82. «Caja Filatélica Popular», sociedad anónima. Edificio «Aída», séptima, Zaragoza. 347.816.

Resoluciones liquidación

L-1176-82. Severiano García (Hostelería). Avenida de Zaragoza, números 80-82, Casetas. 72.537.

L-1150-82. Armando Pérez Muñoz (Comercio). Calle San Juan de la Peña, número 182, Zaragoza. 68.158.

L-251, 252, 253 y 254-80. Isabel Guillén López. Calle San Juan Bosco, número 3, Zaragoza. 236.862.

Recurso de alzada

L-475-82. José-Luis Ortiz Fleta (Restaurante Club de Tenis). Carretera Aeropuerto, Zaragoza. 28.862.

Zaragoza, 27 de mayo de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 6.556

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «La Vajilla Enériz», S. A.

Visto error material observado en la publicación del texto del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «La Vajilla Enériz», S. A., publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 12 de mayo de 1983, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Artículo 10. Horas extraordinarias, último párrafo. Donde dice: «... por despidos imprevistos...», debe decir: «... por pedidos imprevistos...»

Anexo II, tablas de remuneración anual, grupo administración, oficial administrativo. Donde dice: «861.232 pesetas», debe decir: «681.232 pesetas».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 6.433

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Comercio de Juguetes, Artículos de Deporte, Instrumentos Musicales, Discos y Bazares

La comisión deliberadora del Convenio colectivo del Comercio de Juguetes, Artículos de Deporte, Instrumentos Musicales, Discos y Bazares, dando cumplimiento al artículo 3.º del Convenio en vigor, ha procedido a negociar la cuestión económica de las tablas salariales del mismo, que tendrán efectos desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1983.

El Convenio actual queda vigente en todas sus partes, excepto en las tablas salariales, que serán las siguientes:

TABLAS SALARIALES

Categorías profesionales	Salario mensual	Salario anual
Grupo I. Personal técnico titulado:		
Titulado de grado superior	52.073	833.168
Titulado de grado medio	43.396	694.336
Ayudante técnico sanitario	43.396	694.336
Grupo II. Personal mercantil técnico no titulado		
Director	57.860	925.760
Jefe de división	50.682	810.912
Jefe de personal	49.181	786.896
Jefe de compras	49.181	786.896
Jefe de ventas	49.486	791.776
Encargado general	49.486	791.776
Jefe de sucursal y de supermercado ...	43.391	694.256
Jefe de almacén	43.391	694.256
Jefe de grupo	43.391	694.256
Jefe de sección mercantil	40.499	647.984
Encargado de establecimiento, vendedor, comprador, subastador	40.499	647.984
Intérprete	40.268	644.288
Personal mercantil propiamente dicho:		
Viajante	40.268	644.288
Corredor de plaza	40.268	644.288
Dependiente de 25 años	40.268	644.288
Dependiente de 22 a 25 años	38.416	614.656
Dependiente mayor	44.298	708.768
Ayudante	33.325	533.200
Aprendiz de tercer año	19.790	316.640
Aprendiz de cuarto año	19.790	316.640
Grupo III. Personal técnico no titulado:		
Director	57.827	925.232
Jefe de división	50.682	810.912
Jefe administrativo	45.127	722.032

Categorías profesionales	Salario mensual	Salario anual
Secretario	39.117	625.872
Contable	40.499	647.984
Jefe de sección administrativa	41.661	666.576
Personal administrativo:		
Contable, cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero	40.499	647.984
Oficial administrativo u operador de máquinas contables	40.268	644.288
Auxiliar administrativo o perforista de 22 años en adelante	38.416	614.656
Auxiliar administrativo o perforista de 18 a 22 años	33.325	533.200
Aspirante de 16 a 18 años	19.790	316.640
Auxiliar de caja de 16 a 18 años	19.790	316.640
Auxiliar de caja de 18 a 22 años	33.325	533.200
Auxiliar de caja de 22 a 25 años	38.416	614.656
Auxiliar de caja de 25 años	40.268	644.288
Grupo IV. Personal de servicios y actividades auxiliares:		
Jefe de sección de servicios	40.499	647.984
Dibujante	43.391	694.256
Escaparatista	40.268	644.288
Ayudante de montaje	38.416	614.656
Delineante	41.661	666.576
Visitador	41.661	666.576
Rotulista	38.422	614.752
Cortador	41.661	666.576
Ayudante de cortador	38.416	614.656
Jefe de taller	41.661	666.576
Profesional de oficio de 1.ª	40.268	644.288
Profesional de oficio de 2.ª	38.416	614.656
Capataz	38.416	614.656
Mozo especializado	38.416	614.656
Ascensorista	34.715	555.440
Telefonista	34.715	555.440
Mozo	37.493	599.888
Empaquetadora	34.715	555.440
Grupo V. Personal subalterno:		
Conserje	37.493	599.888
Cobrador	37.493	599.888
Vigilante o sereno	37.493	599.888
Ordenanza o portero	37.493	599.888
Personal de limpieza (por hora)	188	

Las presentes tablas salariales son el resultado de aplicar un incremento del 12 por 100 sobre las actualmente en vigor.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 7 de junio de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 6.373

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.185 de 1982, seguido contra Benito Conde Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Irimo», de 2 metros entre puntos. Valorado en pesetas 600.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Benito Conde Gómez, en calle Zurita, 13, segundo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de julio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.374

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.698 de 1980, seguido contra José Díez Orera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-2753-G. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Gregorio Díez Orera, en calle José Nebra, número 5, entresuelo C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de julio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.561

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 6.366-67 de 1983, instados por Carolina Abarca Anadón y otra, contra la empresa Asociación Zaragozana Independiente de Radio-Taxi, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Asociación Zaragozana Independiente de Radio-Taxi, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.246

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Araceli Carrera Arranz y otros, contra «Plásticos Tari», S. A., con domicilio en calle del Plano, sin número, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), en autos ejecutivos número 337 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un autocar marca «Barreiros», matrícula Z-6722-E.

Un camión marca «Avia 2500», matrícula Z-0931-C.

Una furgoneta marca «Mercedes», matrícula Z-7533-E.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma de 1.400.000, 480.000 y 450.000 pesetas, respectivamente.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza

del Pilar, 2) el día 9 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 31 de mayo de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.560

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.323 de 1983-3, instados por Josefina Casamián Puyoles y otros, contra «Confecciones Nonaspe», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de junio de 1983, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Confecciones Nonaspe», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.242

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 229 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Antonio Ejea Fernando y otro, contra José Larraz Lampre, por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 30 de mayo de 1983, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, y con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber a la deudora que se ha ofrecido en tercera subasta, por el bien embargado, la cantidad de 2.000 pesetas para que a los efectos prevenidos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación, pagar la deuda, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo esta última el depósito previsto en el artículo 1.500 de dicha Ley. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado José Larraz Lampre, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 6.366

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.096 de 1983, seguidos a instancias de Jesús Palasí Franco, contra «Técnica del Aislamiento», S. A. («Taisa»), y otro, en reclamación por despido, con fecha 17 de mayo de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Jesús Palasí Franco, contra «Técnica del Aislamiento», S. A. («Taisa»), y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 4 de julio de 1983, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Técnica del Aislamiento», S. A. («Taisa»), en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1.º de junio de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 6.411

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Manuel Combalia Ruiz, contra Manuel Mainar Aznar, domiciliado en Zaragoza (calle Taboada, número 13, primero derecha), en autos ejecutivos número 301 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Local comercial sito en calle Heroísmo, núm. 28, bajo, de 56 metros cuadrados, con una cuota de participación del 41 por 100 en el solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 696, folio 117.

Valorado por perito tasador en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de septiembre de 1983, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de septiembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de octubre de 1983.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos.

La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 7 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.564

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos número 188 de 1983, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de María-Isabel García Muñoz y otros, contra «Confecciones Tuba», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 8 de junio de 1983. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 30 de junio, a las doce quince horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Confecciones Tuba», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Zaragoza a 8 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.568

Magistratura de Trabajo núm. 8 de Barcelona

Cédula de citación

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de providencia de fecha 24 de mayo de 1983, en autos instruidos por esta Magistratura de Trabajo núm. 8, a instancia de Joaquín Benedí Llorda, contra «Calzados Medel», S. A., de Zaragoza, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 541 de 1982, por el presente se cita a la mencionada empresa, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en Barcelona (ronda de San Pedro, núm. 41), el próximo día 5 de julio de 1983, a las diez treinta horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos pertinentes.

Barcelona a 25 de mayo de 1983. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

Núm. 6.345

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 219. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constanancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso incidental de arrendamiento urbano número 33 de 1982, procedentes del Juzgado de primera instancia de Teruel, en el que es apelante la demandante doña Celia Valero Gonzalvo, sin profesión especial y domiciliada en Teruel, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don José-Luis Fortes Romero, siendo demandada incomparecida en ambas instancias y en rebeldía «Zeltia», S. A., dedicada al comercio y domiciliada en Porriño, ejercitándose pretensión de resolución de contrato de arrendamiento de local...

Fallamos: Que acogiendo el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Celia Valero Gonzalvo y revocando la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Teruel en 13 de julio de 1982 y estimando la pretensión interpuesta en la demanda, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento aludido en el hecho primero de la demanda, condenando al desalojo del mismo a la demandada «Zeltia», S. A., y apercibiéndole de lanzamiento si no lo efectúa en plazo legal, con costas de primera instancia a la demandada; las de segunda corresponden a la recurrente únicamente comparecida en el rollo; notifíquese esta resolución a la demandada en la forma establecida por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constanancio Díez.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en la apelación «Zeita», sociedad anónima, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

**Juzgados de Primera
Instancia**

Núm. 6.627

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.608 de 1982, a instancia del Procurador señor Biabán Fierro, en representación de don Alfonso Oliete Uliaque, contra don Juan-Francisco Hinajeros Bermúdez, vecino de Monzón (calle Badajoz, 11, primero), en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 9.000 pesetas.
2. Una lavadora marca «Ignis», superautomática; en 12.000 pesetas.
3. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y un mueble madera, de 2 metros, color nogal; en 25.000 pesetas.
4. Un tresillo en skai color marrón; en 12.000 pesetas.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.499

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1981, a instancia del Procurador señor Bonilla, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Angel Emilio Bolea y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previa-

mente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero B, tipo A, en la primera planta alzada, número 6 de la rotulación general, con una superficie de 77,27 metros cuadrados. Es del tipo D de la casa en esta ciudad, en avenida Tenor Fleta, 132. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.129, folio 137, finca 2.099.

Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.513

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 330 de 1982, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de la Comunidad de propietarios de la casa números 37-39 de la calle Azoque, contra doña Josefina Otaola Oyarzábal, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana o piso primero A, tipo A, planta primera, sito en la calle Azoque, números 37-39, de una superficie de 107,20 metros cuadrados. Inscrito al libro 397, tomo 728, folio 28, finca número 11.999.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.524

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.767 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco de Comercio», sociedad anónima, contra Rafael Gómez Destre y María Sicilia Pérez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un local comercial, señalado con el número 1, en planta baja, de 190 metros cuadrados y 3,75 por 100 en el valor del inmueble, sito en los números 18-20 de la calle General Sueiro, de esta ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 2.184, folio 19, finca 43.661, del Registro de la Propiedad número 1, de esta ciudad.

Valorado en 5.700.000 pesetas.

2. Un local en planta baja, susceptible de división o unión con los colindantes y una planta sótano de 56 metros cuadrados y 3 por 100 en el valor del inmueble, sito en los números 2-4 de la calle Fray Julián Garcés, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 3.241, folio 103, finca número 5.834.

Valorado en 750.000 pesetas.

3. Un local comercial o industrial, a la derecha entrando, en planta baja, que linda: entrando, con resto de locales 2 y 1 y finca de don José Collado Gaván y Antonio Clavería Carazo; izquierda, con local 1; fondo, con finca de Angel Alfranca Sampietro, y frente, con calle Salvador Minguijón, de 78 metros cuadrados y 6,32 por 100 en el valor del inmueble, sito en calle Salvador Minguijón, número 31. Inscrito al tomo 3.641, folio 25, finca número 96.286 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

4. Piso tercero B, en la cuarta planta, de la calle Fray Luis Amigó, número 8, Parque Buenavista, edificio «Zafiro», que linda: derecha entrando, con piso C de igual planta y zona ajardinada, y por la izquierda, con zona ajardinada de la propia planta y caja de dos ascensores; con una superficie de 115 metros cuadrados y 0,90 por 100 en el valor del inmueble. Se encuentra inscrito al tomo 3.299, folio 50, finca 6.878 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Valorado en 4.600.000 pesetas.

Total, 12.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.525

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 696 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco Exterior de España», S. A., contra Gonzalo Martínez Sáinz y María Coronado Gimeno, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana número 24. Vivienda derecha sita en la tercera planta alzada, tipo 7, con acceso por la escalera número 4, según calificación definitiva mide 148,59 metros cuadrados construidos, de los que 33,96 metros cuadrados corresponden a la plaza de aparcamiento aneja. Es parte de una casa en esta ciudad, calle Luis Braille, número 15. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 0,829 % y en la Subcomunidad del bloque 1 del 1,629 por 100. Aneja la plaza de aparcamiento número 38, en la planta baja. Se encuentra inscrito en el tomo número 3.576, libro 1.634 de la sección 2.ª, folio 71, finca número 93.582, inscripción 3.ª

Valorada en 3.250.000 pesetas.

2. Rústica de secano, en término de Zuera, en el denominado «Monte El

Calvario», con una superficie de 304 metros cuadrados. Linda: Norte, con Santiago Sancho Trullenque; Sur, con viuda de Mariano Arribas Orús; Este, con camino, y Oeste, con resto de finca de que se segrega y Santiago Sancho Trullenque. Es el polígono 43, parcela 41, en parte. Inscrita al tomo 3.745, libro 135 de Zuera, folio 50, finca número 8.786, inscripción 1.ª

Valorada en 100.000 pesetas.

3. Urbana o casa con corral, sita en la villa de Zuera, calle Ensanche, número 103, ocupa en total 146 metros cuadrados, de los 48 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral. Linda: frente, calle de su situación, y derecha entrando, izquierda y fondo, con monte. Se encuentra inscrita al tomo 3.572, libro 125 de Zuera, folio 124, finca 8.005, inscripción 1.ª

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, 4.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.495

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Industrial Carrocera Aragonesa», S. A., con el número 1.006 de 1982.

Porción de terreno en esta ciudad, término de Miralbuena, partida de «El Plano de San Lamberto», de 5.879 metros cuadrados, dentro del cual existe una nave industrial de 1.577,60 metros cuadrados, de planta baja, y una nave para acabado y pintura, situada detrás de la anteriormente descrita y separada de ella, de 497,61 metros cuadrados, de planta baja. Linda toda la finca: Norte, acequia del Plano, terreno del ferrocarril y resto de la finca segregada de «Icarsa»; Sur, autovía de Zaragoza a Logroño y Francisco Sánchez Aísa; Este, calle particular de entrada al Parque Sindical, y Oeste, finca de don Francisco Sánchez Aísa y resto de finca segregada de «Icarsa». Inscrita al tomo número 1.412, libro 545, sección 3.ª, folio 165 vuelto, finca número 29.755.

Tasada en 22.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.502

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.684 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Banco Pastor», sociedad anónima, contra José Botella Lara, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 93-C»; en 25.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir manual, marca «Olivetti», modelo «Línea-98», número 1687928, con su mesa; en pesetas 12.000.

3. Una calculadora eléctrica marca «Toshiba», modelo CC-1282-Pv; en pesetas 8.000.

4. Un ordenador electrónico, con pantalla, marca «Seccinsa», sistema 10; en 160.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.506

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 838 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Leciñena», S. A., contra Martín del Río Criado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un semirremolque marca «Leciñena», número de chasis ML-10.919, matrícula S-00836-R; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.507

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 81 de 1983, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Basilio Cortés y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Bienes propiedad de don Basilio Cortés:

1. Un televisor en color, marca «Kolster», de 21 pulgadas; en 40.000 pesetas.

De don Santiago Gracia y doña Juana Torres:

1. El coche marca «Ford», modelo «Fiesta», matrícula Z-6393; en pesetas 200.000.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.509

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.309 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Omeña, en representación de don Fidencio Borao Becerril, contra don Angel Gállego López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca «Ford Fiesta-1100», matrícula Z-0762-J; en pesetas 180.000.

2. Ciento treinta y tres cajas cerámica «Ceramiche Ragno», conteniendo cada caja cincuenta piezas de 13

por 20 centímetros; en 100.000 pesetas.

3. Ciento ochenta cajas cerámica «Ceramiche Ragno», conteniendo cada caja 25 piezas de 20 x 20 centímetros; en 90.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.511

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 43 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, en representación de Jesús Pérez Aznar, contra José-Antonio Marco Luque, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca «Citroën», modelo «CX-Palás», matrícula Z-5867-T; en 475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.518

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.791 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Manufacturas Venecia», S. A., contra Enrique Sánchez Andrés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cámara frigorífica, con dos cámaras de congelación y botellero de

compresión, de la casa «Electrofrío», con su compresor de la marca «Electrofrío», de cuatro puertas; en pesetas 40.000.

2. Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-1634-M; en pesetas 200.000.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.519

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 41 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Jesús-Alberto Campos Ruiz, contra Alfonso Aparicio Vián, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Seat-131», matrícula HU-4876-C; en 250.000 pesetas.

2. El tractor «John Deere» modelo 20-21, matrícula Z-14.973; en 150.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.522

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.764 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Leciñena», S. A., contra Rafael Naranjo Durán, de Badajoz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un semirremolque marca «Leciñena», matrícula SS-0054-R; en 650.000 pesetas.

Zaragoza, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.527

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.908 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Zarauto», S. A., contra Pascual Bernad Sancho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión capitoné marca «Barreiros», modelo 42-17-NL, matrícula Z-7028-F; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.585

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.838 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Electrodomésticos Solac», S. A., contra «Comercial Pae», S. A., de Zaragoza (calle Graus, número 18), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Los derechos que puedan corresponder a la demandada sobre un ordenador marca «Philips», modelo P-305, y módulo o consola modelo P-3431; en 280.000 pesetas.

2. Una mesa metálica, con cinco cajones en el lateral derecho y tres cajones en el lateral izquierdo; en 8.000 pesetas.

3. Dos mesas metálicas, con tablero de formica, de 1'20 x 1 metros aproximadamente, con dos cajones en el lado derecho; en 12.000 pesetas.

4. Una mesita metálica, auxiliar, con cuatro cajones al lado izquierdo; en 4.000 pesetas.

5. Una máquina contable, modelo «Mercator 5100», marca «Olivetti-Línea», número 25000-1218; en 15.000 pesetas.

6. Una mesa metálica, con dos cajones, uno en el centro y otro a la derecha, de 1 x 0'70 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

7. Un archivador de ocho cajones; en 6.000 pesetas.

8. Un archivador con cuatro estanterías y tres puertas; en 7.000 pesetas.

9. Una caja fuerte, sin marca visible, muy vieja; en 2.000 pesetas.

10. Un archivador metálico, con dos cajones; en 4.000 pesetas.

11. Dos archivadores metálicos, con un cajón cada uno y puertas, de ruedas; en 10.000 pesetas.

12. Un radiador marca «Garza», número 17-400-185; en 2.000 pesetas.

13. Una mesita rectangular, con un cajón y patas de ruedas, y otra mesita cuadrada, con patas de ruedas; en 6.000 pesetas.

14. Un ventilador marca «Taurus»; en 1.000 pesetas.

15. Una máquina calculadora, marca «Olivetti», núm. 2762672, eléctrica; en 6.000 pesetas.

16. Una calculadora-registradora, de la marca «Hispano Olivetti», número RS-12129; en 10.000 pesetas.

17. Una calculadora marca «Canon», núm. 381575, modelo «Pocketronic»; en 10.000 pesetas.

18. Una mesa de despacho, de madera, con patas metálicas y seis cajones, de 1'20 x 2'10 metros aproximadamente; en 10.000 pesetas.

19. Una mesita auxiliar, metálica y de cristal, de tres estantes, con ruedas; en 3.000 pesetas.

20. Un armario de despacho a juego con la mesa, de tres cuerpos, con puertas dobles; en 25.000 pesetas.

21. Tres sillones con patas metálicas, tapizados en color rojo, uno de ellos con orejeras; en 7.000 pesetas.

22. Un mostrador de madera, de 3'80 x 0'70 metros aproximadamente; en 10.000 pesetas.

23. Una mesita de madera, con cuatro patas metálicas, un cajón central y dos al lado derecho, de 1'20 x 1 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

24. Una mesa metálica, con tablero de formica y tres cajones laterales y un cajón central, de iguales dimensiones que la anterior; en 7.000 pesetas.

25. Un armario de madera, con dos puertas, tamaño pequeño; en pesetas 4.000.

26. Un archivador metálico, con veintiocho cajones; en 7.000 pesetas.

27. Una mesita de madera, con patas de ruedas metálicas; en 3.000 pesetas.

28. Un archivador metálico, con tres cajones; en 5.000 pesetas.

29. Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Olivetti», núm. 137776, con su mesita de ruedas; en 8.000 pesetas.

30. Una furgoneta marca «Seat», modelo 127, matrícula SO-6817-B; en 100.000 pesetas.

Total, 586.000 pesetas.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.528

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 735 de 1982, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», sociedad anónima, contra «Cooperativa Muebles Bonanza», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una canteadora de «Tacán PVC», de 6 metros de largo, aproximadamente, con siete motores eléctricos; en pesetas 225.000.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.584

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 581 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, contra «Construcciones Riogón», S. A.; don Antonio-Cruz Fernández Blanco y don Antonio Cabezón Encinas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Nave industrial en término de Pinseque, partida «Cardegales», de una superficie total construida en planta baja de 934 metros cuadrados, y los restantes 180 metros cuadrados los constituye una faja de terreno a su frente, para desahogo de la misma, de 36 metros de larga por 5 metros de ancha. Todo reunido linda: Norte, Alfredo Badía; Sur, Anastasio Bernal García; Este, resto de finca matriz de José Gay Gracia, y Oeste, Alfredo Ba-

día. Inscrita al tomo 1.609 del archivo, folio 9 vuelto, finca 6.086. Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Se advierte que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.586

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 283 de 1983, a instancia del Procurador señor Puerto, en representación de Angel García Pérez, contra Emilio Díaz Zubieta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 13 de mayo pasado, edicto número 5.012; tasados en 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.587

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.399 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Martínez Martínez, en representación de «Decoraciones Equipo D. P.», S. L., contra don Enrique Santarromana Dueñas, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y habrá de estarse a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a club, denominado «Club Privé», sito en esta ciudad (calle San Vicente Mártir, 30, bajos); tasados en 2.500.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.591

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 151 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Domínguez Arranz, en representación de «Potain Ibérica», S. A., contra Pedro Luis Leza Solano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën», modelo «Dyane 6», matrícula NA-4409-I; en 90.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Alfa Romeo», modelo «Ebro 108», matrícula M-2091-AS; en 150.000 pesetas.

3. Un coche marca «Peugeot», modelo 504, matrícula CA-8307-F; en pesetas 200.000.

Total, 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 6.581

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.614 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Casino Montesblancos», S. A., contra don Francisco Baró y Farré, de Esplugas de Llobregat, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 21 pulgadas; en 7.000 pesetas.

2. Cuatro butacas tapizadas en tela marrón; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico de 230 litros, "Estebar"; en 10.000 pesetas.

4. Una cocina "Benavent", de tres fuegos, con horno incorporado; en 10.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.582

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.818 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don José-Luis Guío Maeso, contra "Muebles Fores", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una prensa hidráulica, de seis platos, marca "José", de "Comercial Serrera"; tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.590

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 528 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., contra don Francisco Arroyo Abardía, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación,

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Nave en Cuarte de Huerva, partida "Cepillos", de una sola planta, de 415 metros cuadrados. Linda: al Norte, brazal de riego; Sur, camino de San José; Este, resto de finca matriz, y Oeste, parcela segregada. Finca registral número 1.698, al tomo 1.280, folio 31. Valorada en 3.100.000 pesetas.

2. Nave en Cuarte de Huerva, partida "Cepillos", de una sola planta, de 468 metros cuadrados. Linda: Norte, brazal de riego; Sur, camino de San José; Este, porción segregada, y Oeste, resto de finca matriz. Finca registral número 1.699, al tomo 1.280, folio 34. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Total, 6.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.592

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 288 de 1982, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Banco de Santander", S. A., contra don José Bribián Sanz y doña María Andrés Guillén, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.498

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.838 de 1982-A, seguido a instancia de "Zaragoza de Vehículos Industriales", S. A., representada por el Procurador señor San Pio, contra don Manuel Muñoz Luna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Isabel Martín Rea, con domicilio en Casetas (calle Galicia, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Thomson", de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Balay"; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Ignis", de dos puertas; en 14.000 pesetas.

4. Un furgón marca "Ebro", modelo D-352, matrícula Z-5849-B; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.580

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.892 de 1982-B, seguido a instancia de don Laurentino Barberán Forniés, repre-

sentado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Pilar Muñoz Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, en un almacén sito en Villanueva de Gállego (calle Zurita, sin número).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una falda pantalón, de señora, modelo C-358, gris, talla 40; valorada en 800 pesetas.
2. Tres pantalones de franela, de señora, modelo yanqui, verde; en pesetas 2.000.
3. Un pantalón de niño, modelo 345, azul marino, talla 1; en 300 pesetas.
4. Un pantalón de tergal, modelo 215-2-3, gris, talla 14; en 900 pesetas.
5. Una chaqueta de niña, modelo 801, azul marino, talla 12; en 300 pesetas.
6. Un buzo de niño, azul marino, talla 1; en 500 pesetas.
7. Un vestido de señora, de tirantes, color verde, talla 42; en 1.000 pesetas.
8. Dos pantalones vaqueros, de niño, color azul, talla 8; en 300 pesetas.
9. Un pantalón vaquero, de niño, gris claro, talla 7; en 300 pesetas.
10. Un pantalón vaquero, de niño, marrón, modelo "Jalwest", tallas 13-14; en 1.000 pesetas.
11. Dos pantalones de pana alum, verde, tallas 34-44; en 1.500 pesetas.
12. Dos pantalones de pana alum, gris, tallas 42-44; en 1.500 pesetas.
13. Un pantalón vaquero, "Lois", azul, talla 34; en 600 pesetas.
14. Un pantalón vaquero, "Lois", marrón, talla 44; en 600 pesetas.
15. Una chaqueta de señora, premoda, beige, talla 52; en 1.000 pesetas.
16. Un vestido de señora, premoda, blanco, con flores color lila; en pesetas 1.000.
17. Un vestido de señora, modelo 8209, estampado verde, talla 46; en 800 pesetas.
18. Un vestido de señora, blanco, de "Batista", talla 44; en 1.500 pesetas.
19. Una falda de señora, modelo 5096-Regue-3, talla 42; en 1.000 pesetas.
20. Una falda de señora, modelo S-1570, Krinit-9, talla 38; en 1.000 pesetas.
21. Una falda de señora, modelo S-1570, Krinit-9, talla 40; en 1.000 pesetas.
22. Una falda de señora, con pata de gallo, verde y beige, talla 42; en 700 pesetas.
23. Una falda de señora, azul claro, talla 44; en 700 pesetas.
24. Una falda de señora, con cuadros azules, talla 42; en 700 pesetas.
25. Un pantalón de niño, modelo

4048, marrón oscuro, talla 2; en pesetas 300.

26. Un jersey de niño, modelo 3268, azul marino, talla 10; en 300 pesetas.

27. Un jersey de niño, modelo 3268, granate, talla 8; en 300 pesetas.

28. Un jersey de niño, modelo 3268, beige tostado, talla 12; en 300 pesetas.

29. Una chaqueta de niño, modelo 3047, azul marino y blanco; en 200 pesetas.

30. Cinco nikis de niño, modelo V-745, crudo, tallas 7-9; en 1.500 pesetas.

31. Una chaqueta de niño, modelo V-715, azul marino, talla 8; en 300 pesetas.

32. Dos jerseys de niño, modelo I-180, azul marino, tallas 1-6; en pesetas 400.

33. Una chaqueta de niño, azul marino, talla 9; en 200 pesetas.

34. Una chaqueta de niño, azul marino, talla 7; en 300 pesetas.

35. Tres camisas de niño, modelo "Camel ML", color 71, tallas 10-12; en 200 pesetas.

36. Tres pantalones bermudas, de color teja, tallas 4-5-6; en 1.000 pesetas.

37. Dos pantalones largos, de color beige tostado, tallas 6-7; en 1.000 pesetas.

38. Dos pantalones modelo 609, de color verde, tallas 5-6; en 1.000 pesetas.

39. Un vestido de lunares, modelo 502, color 81, talla 2; en 800 pesetas.

40. Un vestido infantil, modelo 568, color 11-3, talla 2; en 1.000 pesetas.

41. Un vestido infantil, modelo 569, color 11-3, talla 2; en 1.000 pesetas.

42. Un vestido infantil, modelo 581, color 5-7, talla 2; en 1.000 pesetas.

43. Un conjunto modelo 582, color 10-6, talla 2; en 700 pesetas.

44. Un faldón modelo 21118, color 131, talla 00; en 700 pesetas.

45. Una rana de niño, modelo 540, color 82, talla 3; en 700 pesetas.

46. Un conjunto de bebé, modelo 618, azul marino, talla 0; en 700 pesetas.

47. Un vestido de niña, de flores, talla 2; en 700 pesetas.

Total, 35.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.589

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 146 de 1983-B, seguido a instancia de "Central Zaragoza de Crédito, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Emilio Millán de Arriba y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, en almacén sito en Villanueva de Gállego (calle Zurita, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un horno marca "Aichelín", modelo TR-L; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.100

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 424 de 1983-A, instados por el Procurador señor Giménez Navarro, en representación de don Daniel Condón Serano, contra otro y don Raúl Santos, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle La Gasca, número 21), hoy en ignorado paradero, en reclamación de 85.332 pesetas, se ha acordado emplazar a dicho demandado por edictos señalándosele el término de nueve días para comparecer en el juicio, conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de emplazamiento a don Raúl Santos, haciendo constar que obran en Secretaría copias de la demanda, documentos y del proveído, extiendo el presente en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 6.106

JUZGADO NUM. 4

En el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente a instancia de don Jaime Ortiz Nicoláu, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, sobre inscripción a su favor de una finca urbana, sita en Zaragoza (calle Inglaterra, número 56), y que linda: al frente, o sea, al Este, con calle de su situación; izquierda entrando, camino de herederos de la Mosquetera; derecha, parcela 118 del plano, y fondo, u Oeste, con parcelas números 91, 92 y 93 del plano, y por providencia de fecha 31 de mayo de 1983 acordó el señor Juez de primera instancia convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 6.101

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.756 de 1982-A, a instancia de «Tapicerías Zapata», S. A., representada por el Procurador señor Isiegas, contra don Angel-Manuel Bengoechea Matías, propietario de la firma «Muebles Bengoechea», que tuvo su domicilio en calle Calvo Sotelo, número 39, Lejona (Vizcaya), hoy en ignorado paradero, en reclamación de 166.113 pesetas de principal, más la de 101.277 pesetas calculadas para gastos, intereses y costas, en los que se ha acordado citar de remate al referido demandado, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, obrando en Secretaría juego de copias y cédula a su disposición.

Se hace constar que se ha procedido al embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por su ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 6.296

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación conyugal número 170 de 1983-B, instados por doña María-Pilar Chamorro Jambrina, representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra don Neville Arthur Jacobs, que se encuentra en ignorado paradero, al cual, por medio del presente, se le emplaza para que en término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Neville Arthur Jacobs se libra el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 6.064

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 27 de 1983-B, sobre separación, que se siguen en este Juzgado, instados por don Luis-Miguel García Martínez, contra doña María-Jesús Jaime Canalda, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia cuyos encabezamientos y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de mayo de 1983. — En el nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), el ilustrísimo señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tu-

tor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 27 de 1983-B, sobre separación, instados por don Luis-Miguel García Martínez, mayor de edad, casado, calefactor, vecino de Zaragoza, avenida de la Jota, 53-55, quinto A, representado por el Procurador señor Puerto Guillén y dirigido por el Letrado señor Andrio, contra doña María-Jesús Jaime Canalda, mayor de edad, casada, sin profesión especial, en paradero desconocido, y declarada rebelde por su incomparecencia, siendo parte el Ministerio fiscal, por la existencia de hijos menores, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Puerto Guillén, en nombre y representación de don Luis-Miguel García Martínez, debo decretar, como decreto, la separación matrimonial de éste y su esposa, doña María-Jesús Jaime Canalda, por la causa de violación grave y reiterada de los deberes conyugales, desestimando las restantes causas alegadas, y sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo a la demandada por medio de edictos, y firme la misma libre carta-orden al señor encargado del Registro Civil de Zaragoza, a fin de que por dicho inferior se proceda a la práctica de las pertinentes anotaciones».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido y firmo la presente en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.145

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 134 de 1983-B, que se siguen en este Juzgado, por medidas provisionales, dimanante de autos de separación, instada por doña María-Jesús Moli Pardos, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Pedro López Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se notifica al demandado el auto que se ha dictado con fecha de hoy en la mentada pieza y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que con relación al matrimonio formado por don Pedro López Pérez y doña María-Jesús Moli Pardos y con carácter provisional debía acordar, como acordaba, la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1.º Que los cónyuges puedan vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiere otorgado al otro, cesando asimismo la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2.º Determinar que las tres hijas del matrimonio, Beatriz, Nuria y Patricia, de 9, 8 y 5 años de edad, respectivamente, queden en compañía de la madre, pero

compartiendo ambos progenitores la patria potestad, pudiendo el padre comunicarse con ellas y tenerlas en su compañía fines de semana alternos desde las diez horas del sábado a las veinte horas del domingo y la mitad de las vacaciones de Semana Santa, verano y Navidad, alternando los padres en la elección de estos períodos.

3.º Determinar que la esposa y las hijas queden en el uso de la vivienda familiar, y asimismo, previo inventario, los bienes y objetos del ajuar que continúen en ésta y los que se lleve el esposo.

4.º Fijar como contribución del esposo a las cargas del matrimonio la cantidad de 20.000 pesetas mensuales, pagaderas por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada dicho período, acordando que para asegurar la efectividad de ello se oficie a don Pedro Blasco, con domicilio en calle Castelar, números 24-26 («Tapicerías Castelar»), a fin de que retenga las cantidades adeudadas al obligado, ingresando mensualmente a la esposa la cantidad indicada hasta el agotamiento de aquéllas.

Sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado».

Y para que sirva de notificación al demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.609

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 107 de 1980, a instancia de Víctor González Ibáñez, contra Jesús Pérez Velázquez, vecino de Cetina (Zaragoza), en reclamación de 298.474 pesetas de principal, 1.522 pesetas de gastos de protesto y otras 75.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad de demandado señor Pérez Velázquez, y que son los siguientes:

Campo de regadío en término de Cetina, paraje «Zarzuélas», de 57 áreas 62 centiáreas; linda: al Norte, Vicente Cerdán; Sur, Vicente Velázquez; Este, acequia, y Oeste, brazal. Inscrito al tomo 1.219, folio 26, finca 5.552. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.

Otro campo de regadío en el mismo término y paraje «Molino», de 49 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, prado del Molino; Sur y Oeste, acequia del Molino, y Este, camino del Molino. Inscrito al tomo 1.219, folio 238, finca número 5.533. Tasado en 300.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 13 de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el re-

mate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria.

Núm. 6.598

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 99 de 1982, seguido a instancia de Jesús Supervía Ocón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Ismael Arcéiz Echegoyen y Sara Sánchez Sanz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 320.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los ejecutados, con domicilio en Sádaba, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro terneros de un año de vida, de la raza «pinto o frisona», de 440 kilos de peso; tasados en 440.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario.

Núm. 6.161

TARAZONA

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo tramitado en este Juzgado de primera instancia de Tarazona (Zaragoza), para la provisión del cargo de Juez de paz de la localidad de Añón de Moncayo, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza en 28 de abril de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 y siguientes del Reglamento orgánico del Cuerpo de Jueces de Distrito y de Paz, por medio de la presente se hace pública la relación de los solicitantes que han presentado ante este Juzgado sus respectivas instancias dentro del plazo legal conferido, y que son:

Don José-Antonio Ichaso Ibáñez, natural y vecino de Añón de Moncayo, de 42 años de edad, casado, agricultor, con documento nacional de identidad número 17.808.615, y

Don Enrique Pérez y Pérez, natural y vecino de Añón de Moncayo, mayor de edad, soltero, agricultor.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Jueces de Distrito y de Paz, se establece el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, para la formulación de observaciones y reclamaciones contra los solicitantes, las cuales serán presentadas ante este Juzgado de primera instancia de Tarazona (Zaragoza).

Dado en Tarazona a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de primera instancia, Jesús-María Arias Juana. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.321

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 165 de 1982, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis Lombart Bermúdez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Antonio Navarro Lafuente, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 85 y 111, correspondientes a los días 18 de abril y 19 de mayo, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 1983, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 6.596

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 84 de 1983, instado por don Manuel Palomares Hurtado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Marquina Milián, con domicilio en calle La Vía, número 7, cuarto, puerta 7, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, correspondiente al día 19 de mayo de 1983.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado

el día 11 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 6.139

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 460 de 1983 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de abril de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Romero Ruiz, de 44 años, casado, pastor, natural de Alhama (Granada), y de esta vecindad (Refugio, calle Crespo Agüero), y Mariano Casado Meneses, de 32 años, casado, faquir, natural de Villamugriel de Cerrato (Palencia), y con igual domicilio, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Casado Meneses, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a un día de arresto menor domiciliario y al pago de la mitad de las costas de este juicio. Que debo condenar y condeno a Antonio Romero Ruiz, como autor de una falta del artículo 585, 1.º, del Código Penal, a la pena de un día de arresto menor domiciliario y al pago de la mitad de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a Antonio Romero Ruiz, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 6.382

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 151 de 1983, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de junio de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Huéllamo González, de 45 años, casada, sus labores, natural de Palomares del Campo (Cuenca) y de esta vecindad (calle Alonso V, número 25), como denunciante, y José Ló-

pez Gris, de 48 años, casado, peón, natural de Madrid, en ignorado paradero, como denunciado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López Gris, como autor de una falta del artículo 585, 3.º, del Código Penal, a 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, a que indemnice a Francisca Huéllamo González en 600 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a José López Gris, expido el presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 6.593

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 447 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Supermercados Sej», S. L., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.221, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 111, de fecha 19 de mayo de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. — El Secretario.

Núm. 6.594

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 384 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Rey Fillat, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ricardo Lacambra Sanjuán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes

a que se refiere el edicto núm. 2.426, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 10 de marzo de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. — El Secretario.

Núm. 6.595

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 555 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Bolsera Reunida», representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra doña Antonia Echevarría («Aneche»), vecina de Eibar (Guipúzcoa), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 3.342, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 73, de fecha 4 de abril de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. — El Secretario.

Núm. 6.140

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 531 de 1983, seguido por denuncia de diligencias previas 539 de 1983, Juzgado de instrucción número 4, contra Carlos-Javier Uriondo Gijón, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 26 de mayo de 1983. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra Carlos-Javier Uriondo Gijón y Manuel García Gabarre...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Carlos-Javier Uriondo Gijón y a Manuel García Gabarre, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando, y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel García Gabarre expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.530

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 425 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sorando Risech (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Pérez Andréu, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Una caja registradora, manual, marca «Regna»; tasada en 15.000 pesetas.

2. Dos máquinas de coser, marca «Sigma»; tasadas en 35.000 pesetas.

3. Cuatro cortes de traje, de diferentes colores; tasados en 12.000 pesetas.

4. Diez camisas de la marca «Juan Turrau», de diferentes colores, tallas y modelos; tasadas en 4.500 pesetas.

Total, 66.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de junio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en paseo de Teruel, 20-22, de esta ciudad, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 5.767

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.449 de 1982, contra Julio da Veiga Varela, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
 Tramitación juicio, 440.
 Diligencias previas, 70.
 Expedición despachos, 2.240.
 Ejecución sentencia, 70.
 6 por 100 tasación costas, 330.
 Multa impuesta en sentencia firme, 5.000.
 Reintegros actuaciones, 2.250.
 Pólizas Administración Justicia, 1.530.
 Peritos, en actuaciones, honorarios, 2.000.
 Indemnizaciones, más el 10 por 100 de costas a pago, 40.291.
 Dietas y locomoción funcionarios, 700.
 Total general, 54.961 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Julio da Veiga Varela, que se halla en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.536

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 72 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Sanz Julián, representado por el Procurador señor Del Campo Ardíd, contra don José Vilaseca, vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Chrysler», matrícula L-8495-E; tasado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el próximo día 30 de junio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se halla depositado en poder de doña Inmaculada Pereira Domínguez, esposa del demandado, con domicilio en gran paseo de Ronda, 48-50, décimo segunda, de Lérida.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 6.015

CALATAYUD

Cédula de citación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud:

Certifica: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 77 de 1983, por daños en accidente de circulación ocurrido el día 19 de febrero pasado, en el kilómetro 204,780 de la N-II, término municipal de Contamina, por salida de la calzada del turismo M-3359-EU, conducido por Fernando Rodríguez Lorenzo, y propiedad de «Eurocar-IB», el que colisionó contra una pared de una corraliza, a la que causó daños, derribándola en una longitud de 4,5 metros, habiéndose dictado con esta fecha providencia para que por la presente sea citado el denunciado Fernando Rodríguez Lorenzo, cuyo último domicilio lo tenía en Pola de Lena (calle Mayor, sin número) y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, contados a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos de autos, aportando permiso de conducir.

Y para que conste y sirva de citación al referido Fernando Rodríguez Lorenzo expido la presente que firmo en Calatayud a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.143

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.350-3, expedido por la sucursal de Pedrola; el resguardo de cuenta a plazo número 70.655-3, expedido por la sucursal de Sos del Rey Católico; el resguardo de depósito de valores número 590.391, expedido por la oficina principal de Zaragoza, y la libreta de ahorros número 769-3, expedida por la agencia urbana de Zaragoza «Miguel Servet», se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 1 de junio de 1983. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 6.599

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes de Fuentes de Jiloca se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma el día 26 de junio de los corrientes, en los locales de costumbre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, advirtiéndose que en esta última se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato de Riegos.
- 4.º Normalización de funcionamiento en la acequia Correhuela.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 9 de junio de 1983. El Presidente, Amador Lázaro.

Núm. 6.600

COMUNIDAD DE REGANTES DE «EL REGALLO», DE CHIPRANA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 2 de julio de 1983, a las veintifuna horas, en los locales del Ayuntamiento de Chiprana, y de precisarse en segunda, en los mismos locales y fecha, a las veintidós horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Información sobre la situación de la Comunidad.
 2. Examen y aprobación, en su caso, del proyecto formalizado por Ingeniero de Caminos, en cumplimiento de acuerdo de la Junta general celebrada el 22 de febrero de 1982.
 3. Financiación de dicho proyecto.
 4. Ratificación de acuerdos anteriores referidos a legalización de ampliación de zona regable con aumento de caudal, solicitud de la concesión de aguas correspondientes y ulterior modificación parcial de las Ordenanzas.
 5. Ruegos y preguntas.
- Chiprana a 7 de junio de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Miguel Vall.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.600 *

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
 Número del año anterior: 35 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones